MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20195100827293

Bogotá D.C. 20-12-2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: SUPERVISOR CONTRATO

ASUNTO: Remisión informes de gestión C.P.S. No.IDRD-CTO-0215-2019
Expediente virtual No. 2019800201100227E

Como Supervisor del contrato enunciado en el asunto, suscrito entre el IDRD y GONZALEZ VELEZ TATIANA de manera atenta me permito remitir el informe de gestión correspondiente al periodo:

INF 11 DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE

Lo anterior con el fin que reposen en la carpeta correspondiente

Cordialmente,

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
Profesional Especializado 09
Supervisor Contrato

Anexos: 17 folios – 1 CD
Copia: N/A

Elaboró: Paola Andrea Angulo Zapata- Contratista- Área de Deportes
Proyectó: N/A
Revisó: Apoyo a la Supervisión-Melisa Alvarez Lozano
Aprobó: William Armando Nieto Guerrero- Profesional Especializado grado 09

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001
icontec
SC 5155-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**Mm**	**aa**
	10	12	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0215-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201100227E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TATIANA GONZÁLEZ VÉLEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.020.726.362
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO EN LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE SUS ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS EN EL DEPORTE ASIGNADO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ MESES (10)
VALOR	30.130.000
FECHA ACTA DE INICIO	11/02/2019
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	10/12/2019
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/11/2019 A 10/12/2019

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	**Avance, evidencias y ubicación**
Obligación No. 1: organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C. que hacen	**AVANCE:** Para este periodo de actividades se informa que el plan de entrenamiento se realizó a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019) cumpliendo con las cargas propuestas y las competencias programadas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

parte de la etapa de perfeccionamiento y semillero deportivo, en la disciplina deportiva asignada, entregando con la firma del acta de inicio, en físico y magnético, el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, anexando los ajustes cada vez que sea solicitado.	En la disciplina de Porrismo, se trabajó con un total de 50 deportistas, bajo una intensidad de entrenamiento de 4 sesiones a la semana de dos horas y media para los días entre semana, tres horas y media para los días sábados y de dos horas para los días domingo, para un total de diez horas y media semanales; fueron distribuidas de la siguiente manera: MARTES Y JUEVES: 6:00 pm a 8:30 pm **Lugar:** Energy All Stars (E.A.S) Gimnasio SÁBADO: 1:00 pm a 4:30 pm **Lugar:** Energy All Stars (E.A.S) Gimnasio DOMINGO: 9:00 am a 11:00 am **Lugar:** Energy All Stars (E.A.S) Gimnasio **EVIDENCIA:** Reporte Asistencia Atletas V6 Diciembre Plan gráfico de entrenamiento **UBICACIÓN:** Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre: "INFORME FINAL – 2019" en la carpeta "Obligación Número 1".
Obligación No. 2: participar en la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades se informa que no se realizaron ningún tipo de test técnicos y pedagógicos, así como tampoco indicadores de rendimiento por las dificultades que se tuvo con la disponibilidad de los profesionales encargados de estas prácticas y evaluaciones puesto que estuvieron concentrados en aquellas disciplinas deportivas que participaron en los Juegos Nacionales con el fin de que los deportistas llegaran a punto a dicho certamen e hicieran una condecorosa participación y representación de nuestra ciudad; además, los deportistas no evidenciaron cambios significativos en su rendimiento ni disminución

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	en las capacidades físicas hasta la culminación de la fecha programada (10 de diciembre de 2019). Tampoco hubo ninguna actualización en los programas pedagógicos deportivos debido a que los trabajos que se ejecutaron durante el desarrollo de las actividades fueron planeados en base al calendario competitivo que se tendría a lo largo de 2019.
Obligación No. 3: cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de preparación acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva, cumpliendo con un mínimo seis (6) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, de conformidad con el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades se informa que se cumplió, a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019), con el volumen de entrenamientos establecido en los planes de entrenamiento, socializados con el metodólogo, realizando 4 sesiones a la semana de dos horas y media para los días entre semana (martes y jueves), tres horas y media para los días sábados y de dos horas para los días domingo para un total de diez horas y media semanales. **EVIDENCIA:** Reporte Asistencia Atletas V6 Diciembre **UBICACIÓN:** Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre: "INFORME FINAL – 2019" en la carpeta "Obligación Número 3".
Obligación No. 4: acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados del registro de Bogotá, avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades se informa que el acompañamiento a los deportistas del grupo de Porrismo se realizó a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019) cumpliendo con los entrenamientos propuestas y las competencias programadas Cada una de las sesiones de entrenamiento fue orientada a la práctica deportiva, dirigiendo las diferentes actividades, para concientizar a los deportistas en la importancia que implica el fortalecimiento de las habilidades. Este acompañamiento no se hizo únicamente desde lo técnico sino, también, desde lo personal, mental y emocional, factores que, en la mayoría de los casos, son los que juegan en contra de una inminente victoria. **EVIDENCIA:**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Reporte Asistencia Atletas V6 Diciembre **UBICACIÓN:** Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre: "INFORME FINAL – 2019" en la carpeta "Obligación Número 4".
Obligación No. 5: presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados deportivos, máximo tres (3) días después de cada participación y anexar copia del mismo en el informe mensual.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades se informa que el plan de entrenamiento se realizó a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019) cumpliendo con las competencias programadas. Adicional a ellos, se infirma que para este periodo de actividades el equipo de porrismo del IDRD no tuvo participación alguna en eventos de competencia. Por tal motivo, no se hace referencia a ningún informe técnico ni se adjuntan evidencias de lo anteriormente mencionado.
Obligación No. 6: asistir y participar de las reuniones convocadas por el área de rendimiento deportivo, el encargado técnico/metodológico, el equipo multidisciplinario o los organismos del sistema nacional del deporte para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.	**AVANCE:** Para el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no fue convocada ninguna reunión por parte del área de rendimiento deportivo, encargado técnico/metodológico, equipo multidisciplinario u organismo del sistema nacional del deporte correspondiente al Contrato Número IDRD-CTO-0215-2019. De igual manera, se informa que la asistencia y participación a reuniones se cumplió a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019) asistiendo a cada una de las sesiones programadas.
Obligación No. 7: dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente, que reglamenta el programa de Rendimiento Deportivo.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades y hasta la fecha programada del contrato (10 de diciembre de 2019) y dando cumplimiento a lo señalado en la Resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente, que reglamenta el programa de Rendimiento Deportivo, no se encontró ningún deportista apoyado por la misma sabiendo, de antemano, las condiciones de esta disciplina deportiva, Porrismo, deporte que, al no ser olímpico, tiene unas características y un manejo diferente a los demás.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: Apoyar la organización y realización de los eventos deportivos que le sean asignados de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato, con cargo al proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100.	**AVANCE:** Para el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no me fue asignado el apoyo, organización o realización de eventos deportivos por parte del Supervisor del Contrato Número IDRD-CTO-0215-2019. Sin embargo, se informa que la participación en la organización o realización de eventos se cumplió a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019).
Obligación No. 9: Participar en evento locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales e internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**AVANCE:** Para el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no me fue programada la participación en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales por parte del Supervisor del Contrato Número IDRD-CTO-0215-2019 Sin embargo, se informa que la participación en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales se cumplió a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019).
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del Contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata	**AVANCE:** Para el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no se solicitó ninguna suspensión y/o terminación del contrato número IDRD-CTO-0215-2019.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

mediante correo electrónico al Supervisor del Contrato. Así mismo, deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**AVANCE:** Para el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no se solicitó ninguna suspensión y/o terminación del contrato número IDRD-CTO-0215-2019.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**AVANCE:** Para el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 no se realizaron asignaciones en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** El informe de gestión del periodo contractual y final se entrega a los 18 días del mes de diciembre de 2019 al apoyo a supervisor del contrato, la metodóloga Melisa Álvarez Lozano, para luego cargarlo a la plataforma SECOP II. **EVIDENCIA:** Evidencia Cargue Informe 10 SECOP II. **UBICACIÓN:** Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre: "INFORME FINAL – 2019" en la carpeta "Obligación Número 13". https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Obligación No. 14: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma	**AVANCE:** Para el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 26 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 se revisó la base de datos y no se registró ninguna novedad en la cantidad de deportistas, salida o ingreso de alguno o cambio en la información de estos.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

del Sistema de Información Misional SIM.	Sin embargo, se adjunta la base de datos por si se requiere. Por tal razón, se informa que dicha obligación se cumplió a cabalidad hasta la fecha programada (10 de diciembre de 2019). **EVIDENCIA:** Base de Datos Deportistas **UBICACIÓN:** Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre: "INFORME FINAL – 2019" en la carpeta "Obligación Número 14".
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SURA	75.400
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	96.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	14.700
	TOTAL	186.600

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Pago de Seguridad Social Noviembre y Diciembre
Certificación Cumplimiento Requisitos Empleados
Listado de Asistencia
Paz y Salvo Almacén

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

El contratista cumple con sus obligaciones contractuales

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: William Armando Nieto Guerrero
N° de Identificación: 11.346.157
Cargo: RESPONSABLE RENDIMIENTO DEPORTIVO IDRD. ÁREA DE DEPORTES

9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos

Id de pago	Numero de factura	Fecha de emision	Fecha de recepcion	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
	RP CTO 215.pdf	RP CTO 215.pdf	Comprador	Descargar
☐	INF 1 TATIANA GONZALEZ.pdf	INF 1 TATIANA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	INF 2 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	INF 2 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	Proveedor	Descargar
	183-2019-ACTA DE INICIO.pdf	183-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
	215-2019-ACTA DE INICIO.pdf	215-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
☐	INF 3 TATIANA GONZALEZ.pdf	INF 3 TATIANA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	INF 4 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	INF 4 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	Proveedor	Descargar
☐	INF 5 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	INF 5 GONZALEZ VELEZ TATIANA.pdf	Proveedor	Descargar
☐	Tatiana Gonzalez 6.pdf	Tatiana Gonzalez 6.pdf	Proveedor	Descargar
☐	INFORME TATIANA GONZALEZ.pdf	INFORME TATIANA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	TATIANA GONZALEZ INFORME 8.pdf	TATIANA GONZALEZ INFORME 8.pdf	Proveedor	Descargar
☐	INF. TATIANA GONZALEZ.pdf	INF. TATIANA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	Tatiana Gonzalez - Informe 10.pdf	Tatiana Gonzalez - Informe 10.pdf	Proveedor	Descargar

JOTA

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					0215-2019					
2	Nombre del Contratista	TATIANA GONZÁLEZ VÉLEZ									
3	Identificación	CC	X	CE		1.020.726.362					
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (articulo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000							SI	X	NO	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $: 150.700,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $: 192.900,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $: 29.400,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente										
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $: 0,00 — Ahorro Voluntario Pensión $: 0,00										
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo							SI	X	NO	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.										
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI	X	NO	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 11 AA 2019

FIRMA

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					0215-2019					
2	Nombre del Contratista					TATIANA GONZÁLEZ VÉLEZ					
3	Identificación	CC	X	CE		1.020.726.362					
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X		Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000							SI	X	NO	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $: 75.400,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $: 96.500,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $: 14.700,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente										
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $: 0,00 — Ahorro Voluntario Pensión $: 0,00										
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo							SI	X	NO	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.										
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI	X	NO	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 10 MM 12 AA 2019

FIRMA

11.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020726362		GONZALEZ VELEZ TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 56 152 b 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	23478926	8498586763	I	2019/12/13	2019/11/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$373,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,900	$0	$0	$192,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,900	$0	$0	$192,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,400	$0	$0	$29,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,400	$0	$0	$29,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,700	$0	$0	$150,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$150,700	$0	$0	$150,700
TOTAL				1	$373,000	$0	$0	$373,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020774362		GONZALEZ VELEZ TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 56 152 b 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2019-12	1000001975	9400401820	N	2020/01/16	2019/12/04	BANCO BOGOTA	0	$37,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,300	$0	$0	$19,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$19,300	$0	$0	$19,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,900	$0	$0	$2,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,900	$0	$0	$2,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$0	$0	$15,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$15,100	$0	$0	$15,100
TOTAL				1	$37,300	$0	$0	$37,300

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
NIT. IDRD: 860.061.099-1

CERTIFICA

De conformidad con el memorando Radicado No. 98943 del 31 de julio de 2019, suscrito por la Subdirectora Administrativa y Financiera dirigido a todas las Dependencias del Instituto, se deben verificar los inventarios de activos fijos de todos los contratistas de la Entidad a quienes se les termine el Contrato, con el fin de trasladar los bienes que están a su cargo (Cláusula Primera Obligaciones Generales, numerales 7, 14 y 15 del Contrato).

Por lo anterior, una vez revisadas las cédulas de Ciudadanía que se relacionan a continuación, a la fecha no le figuran inventarios a su cargo.

1	AGUILAR LOZANO FREDDY GIOVANNY	74375232
2	ALTAMIRANDA JAIME ALBERTO	80018071
3	ALVAREZ GOMEZ GUSTAVO	14227839
4	ARANDA BONILLA GERMAN	11250854
5	ARDILA REY JHON HADER	79620270
6	AVILA DELGADO JUAN PABLO	79330027
7	BAENA GUZMAN JUAN CARLOS	73184752
8	BALLEN CASTIBLANCO EDGAR ORLANDO	79518927
9	BARACALDO GONZALEZ RAFAEL ARMANDO	11331802
10	BARRIOS VILLAREAL ANIBAL ARTURO	15242135
11	BECERRA PARDO SANDRA MILENA	37626614
12	BELTRAN RODRIGUEZ HERNAN JAVIER	79339491
13	BENAVIDES ESPEJO JACINTO DE LOS DOLORES	17076583
14	BENITEZ AGUDELO JORGE AUGUSTO	79801557
15	BERRIO POSADA JORGE ANDRES	1037583987
16	BOHORQUEZ ALDANA ANDRES FELIPE	1018417517
17	BRAND MONSALVE ALEXANDER	79783542
18	BUENDIA VASQUEZ ALEJANDRO	10996094
19	BUITRAGO CASTAÑEDA CAMILO	1023913551
20	CARDENAS ROZO ANWAR FRANCISCO	79628941
21	CARDOZO MUÑOZ NELSON	79379319
22	CASAS CUESTAS DARLY ELENID	52122763
23	CASTRO PRIETO DANIEL YOVANNY	79753029
24	CASTRO SILVA LUIS ROBERTO	79491596
25	CAYCEDO AVILA DIEGO EDISSON	79748723
26	CHAVES AMAYA JORGE IGNACIO	79244859

27	CHAVES CAMPAÑA JOHN LEONARDO	80063210
28	CHIQUET CASTRO JORGE LUIS	391767
29	CISTERNAS LAGUNA BERNARDO ALEJANDRO	435854
30	COBA PACHECO ADAULFO DEL BOSCO	85474446
31	CORREDOR SANTAMARIA DAGOBERTO	79890681
32	CREACHG DELAS YOANDRIS	412307
33	CUERVO FORERO MARLON	80259483
34	DE ARAUJO ADRIANO CESAR HYPACIO PESSOA	880859
35	DE LA ROSA BOLAÑOS VIVIAN AURIS	52117822
36	DELGADO DAZA FABIO	16620291
37	SALGADO ROZO JOHN ALEJANDRO	80546122
38	DIAZ ACHURY JAIRO ANTONIO	79340680
39	DIAZ CARABALLO CLAUDIA PATRICIA	52369311
40	DIAZ GOMEZ RUTH MARITZA	52371700
41	DIAZ MONTAÑA JOSE LUIS	1010172799
42	DIAZ SIERRA JUAN CARLOS	79918759
43	DUARDO RODRIGUEZ WILFREDO	309641
44	ESCAMILLA OSPINA JESUS FELIPE	1018420558
45	FIGUEROA COGOLLO WILSON RAFAEL	73103458
46	FLORIDO RAMOS OMAR ERNESTO	379365
47	FONSECA PRIETO RONAL CAMILO	80927072
48	GARCES RHENALS HENRY WILLIAM	78701709
49	GARCIA APARICIO LEONARDO	285009
50	GARCIA GIRALDO FREDY ANDRES	80072221
51	GARCIA MATOS LEONARDO ENRIQUE	323048
52	GOMEZ NUÑEZ CAROLINA	1032435713
53	GONZALEZ BELTRAN JULIO CESAR	73086197
54	GONZALEZ KERGUELEN JUAN VICENTE	6870235
55	GONZALEZ VELEZ TATIANA	1020726362
56	GUERRA GONZALEZ WILDER ALEXANDER	515878
57	GUERRA RUIZ JUAN SEBASTIAN	91509158
58	GUEVARA ESPAÑOL ALVARO	19232741
59	GUTIERREZ LUIS ALBERTO	79738035
60	HERNANDEZ CASTILLO INGRID JOHANA	1024486512
61	HERNANDEZ DELGADO MAURICIO	98619340
62	JEREZ BEJARANO FREDY MAURICIO	79758605
63	LANDABUR PUELLO JORGE ARMANDO	19768968
64	LARA CAVEDA EDUARDO	598997
65	LOPEZ GASCA IVAN CAMILO	1022942671
66	LUCUMI GARCIA OSCAR MAURICIO	1014222495
67	MANTILLA ROBAYO JUAN MANUEL	19087958

68	MARRUGO NATALIA	52811911
69	MAYORGA DIAZGRANADOS DIEGO MAURICIO	80015885
70	MONDOL CUELLAR AMANDA HAYDEE	31471097
71	MONROY PERDOMO JAIME ENRIQUE	79601659
72	MOSQUERA MOSQUERA JESUS EDISON	11937276
73	MUÑOZ LOZADA DIANA CONSTANZA	52353544
74	MURCIA TRIANA VICTOR MANUEL	82390458
75	NAVARRO GUTIERREZ LUIS ALONSO	79537814
76	NINCO SANCHEZ LUIS ALBERTO	19436610
77	NOVACK BUSTAMANTE RICARDO	79372612
78	ORLANDO HERNANDEZ HECTOR	262635
79	ORTEGA CUELLAR JOHN ALEXANDRE	79747250
80	ORTIZ CELIS ROLANDO GABRIEL	91105990
81	PAIPILLA GUTIERREZ RICARDO EMIRO	19384913
82	PEÑA SANCHEZ PABLO EMILIO	79750276
83	PEREA CORDOBA DAMIAN ELIDIO	1023872537
84	PETRY RAFAEL JOSE	397018
85	PICHIMATA SANCHEZ EDY MAURICIO	79435110
86	PINEDA GARCIA ORLANDO	9056866
87	POBLADOR VIRACACHA NYDIA LILIANA	1018410525
88	QUINTERO PUENTES EDWIN ANDRES	14397088
89	RAMIREZ BERNAL JAIME	1072650972
90	RAMIREZ OSORIO ELEAZAR	14232068
91	RAMIREZ ZAMBRANO HUMBERTO	79254535
92	RINCON PEÑA IVAN DARIO	79589679
93	RINCONES ALMAO ELIEZER GERARDO	712681
94	RIOS MONDRAGON PABLO	79531211
95	RIVERO GONZALEZ ALFONSO YESID	79625581
96	RODRIGUEZ CAÑON GABRIEL ALBERTO	80274848
97	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE NESTOR	19097580
98	RODRIGUEZ MALDONADO JOSE FRANCISCO	19418164
99	RODRIGUEZ PEÑA RICARDO HERNAN	79645555
100	ROJAS ARAQUE PEDRO JULIO	3166473
101	ROJAS BARRERO ANDRES HUMBERTO	79747354
102	ROJAS NOGUERA ANDRES JOSE	81717285
103	ROMAN REYES JUAN FERNANDO	9104575
104	RUBIO HERRERA HUGO ALEXANDER	80816982
105	RUIZ PEREZ STEVENS	79373061
106	SALCEDO GOMEZ GINO ALONSO	79884831
107	SALGADO AMAYA HERNANDO ENRIQUE	15044972
108	SANCHEZ ROBERTO	10157575

109	SUAREZ ABREU MAIKOL	457570
110	SUAREZ ROJAS JAIRO ANTONIO	79151437
111	TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY	1010170346
112	TENJO PORRAS JORGE HUMBERTO	19103663
113	TRUJILLO HEUSSER WILLY AUGUSTO	80505597
114	URRUTIA OCORO MARIA ISABEL	66703541
115	VARGAS JOHN DARIO	80053345
116	VARGAS OJEDA EDGAR HUMBERTO	19312904
117	VARGAS ROJAS JHONATTAN	1020724643
118	VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA	1015399415
119	VERGARA VARGAS ORLANDO	79402778
120	VILLALBA SALAMANCA YOVANNY	79853923
121	VINCK GEERMAN CARINE KIMBERLY	1126864123
122	VIVAS RODRIGUEZ ALEXANDRA	45533413
123	GARCIA SABOGAL CARLOS ANDRES	1023915908
124	RUIZ CARDONA LIZETH MARCELA	1030621181
125	HERNANDEZ OTALVARO ANGIE CAROLINA	1110536145
126	ORTEGA MENDEZ MARCOS ALFONSO	88227537
127	LOMBO VALENCIA ANA MARIA	1014219964
128	FORERO CASTIBLANCO ALEJANDRO	80051743
129	PEÑA SARMIENTO SILVANO ALFONSO	79576751
130	CETINA BARAJAS VICTOR HUGO	1022959468
131	HALAYKO OLGA	330555
132	GUEVARA CABANILLAS EDWIN ALFONSO	79418893
133	SANTOS CALDERON FELIPE	80157416
134	GOENAGA LEON JORGE ELIECER	79240829
135	PARDO GONZALEZ JUAN	936447
136	CARVALHO DE SOUSA JOSE	913091
137	GONZALEZ FORIGUA EDDY ALEXANDER	80849887
138	CAMELO VELASQUEZ NICOLAS	1136884573
139	FRANCO MARIN YILVER ALFREDO	79886311
140	SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO	19257736
141	BONILLA OROZCO DIEGO ALEJANDRO	80863475
142	ZAPATA PORTELA SANDRA PATRICIA	29832418
143	CABIATIVA SARMIENTO JOVANY ANTONIO	79869599
144	CUETO ROJANO ROGERS ALBERTO	79452697
145	MAHECHA CORTES JAIRO ANDRES	80014204
146	VERGARA MONTENEGRO BRANDON ORLANDO	1013669746
147	CUERVO LOZADA JAIME	10249325
148	MATERANO SAVO COSTANTINO ANTONIO	954094
149	QUINTANA VILTRES DIONISIO	957827

150	ARANGO OSPINA LINA CONSTANZA	34000594
151	CASTRO PINEDA DANIEL ARTURO	11257195
152	PINILLA CUBILLOS JOHN JAIRO	80148760
153	RAMIREZ GUILLERMO DIEGO	708174
154	SANZ ALONSO FRANCISCO JAVIER	429572
155	MONTALVO VERA NORVEY	1109000846
156	AGUDELO FIGUEREDO DUBAN ENRIQUE	80472968

VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN: La presente certificación tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente certificación se expide en Bogotá, el (17) de diciembre de 2019.

GONZALO RODRIGUEZ MORA
Almacenista General

Elaboró: Gustavo Herazo / Área Almacén General